

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37395 MADRID

Edicto.

Doña Ángeles Rosa García Solano, Secretaria Judicial del Juzgado número 69 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número jurisdicción voluntaria general 116/2010, se sigue procedimiento sobre extravío de tres letras de cambio: 1. Clase 2.^a OA 0342568 por importe de 48.000,00 euros, con vencimiento el 24 de diciembre de 2004, clase 3.^a OA 1078860 por importe de 24.000,00 euros, con vencimiento el 12 de noviembre de 2004, clase 4.^a OA 2105532 por importe de 10.000,00 euros, con vencimiento el 13 de octubre de 2004, aceptadas y libradas por doña Judith Teresita Gómez y doña Nataly Fabina Traberzo Gómez; iniciado por denuncia de "Inversiones Urbanas Solución, S.L.", quien manifiesta que, pese a estar pagadas, dichas letras de cambio no han podido ser localizadas por él, ni por el librador y primer tenedor de las mismas, "Inversiones Urbanas Cantabria, S.A.", quien manifiesta haberlas extraviado, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074544-1